



TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE CULIACÁN
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Pesos)

IC-EVHP-03-1912

Concepto	Hacienda Publica / Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	0.00				0.00
Aportaciones					0.00
Donaciones de Capital					0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		0.00	0.00		0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores					0.00
Revalúos					0.00
Reservas					0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2018				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria					0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0.00				0.00
Aportaciones					0.00
Donaciones de Capital					0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		0.00	-105,063.75		-105,063.75
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-105,063.75		-105,063.75
Resultados de Ejercicios Anteriores					0.00
Revalúos					0.00
Reservas					0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria					0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	0.00	0.00	-105,063.75	0.00	-105,063.75

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. DELMA EDITH INZUNZA CASTRO

 ARBITRO PRESIDENTE